



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

31 de marzo de 1995

Núm. 67 (d)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 84
Núm. exp. 121/000071)

PROYECTO DE LEY

621/000067 Reguladora de la utilización y control de los créditos destinados a gastos reservados.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión Constitucional en el proyecto de Ley reguladora de la utilización y control de los créditos destinados a gastos reservados.

Palacio del Senado, 29 de marzo de 1995.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

621/000067

La Comisión Constitucional, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para estudiar el proyecto de Ley reguladora de la utilización y control de los créditos destinados a gastos reservados, ha acordado aceptar como Dictamen el texto propuesto por la misma, que no introduce modificaciones en el remitido por el Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 28 de marzo de 1995.—El Presidente de la Comisión, **Pedro Agramunt Font de Mora**.—La Secretaria primera de la Comisión, **Estrella Rojo Tudela**.

VOTOS PARTICULARES

621/000067

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión Constitucional en el proyecto de Ley reguladora de la utilización y control de los créditos destinados a gastos reservados.

Palacio del Senado, 30 de marzo de 1995.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario Mixto (GPMX).

El Grupo Parlamentario Mixto (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley de créditos destinados a gastos reservados, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

6 y 7.

Palacio del Senado, 28 de marzo de 1995.—El Portavoz, **Estebe Petrizan Iriarte**.

NÚM. 2

De doña Inmaculada Boneta Piedra (GPMX).

La Senadora Inmaculada Boneta Piedra, EA (Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley de

créditos destinados a gastos reservados, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

8 a 12.

Palacio del Senado, 28 de marzo de 1995.—**Inmaculada Boneta Piedra**.

NÚM. 3

Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado (GPCC).

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado (GPCC), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley reguladora de la utilización y control de los créditos destinados a gastos reservados, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

1, 2, 3, 4 y 5.

Palacio del Senado, 28 de marzo de 1995.—El Portavoz, **Miguel Ángel Barbuzzano González**.

NÚM. 4

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP).

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley reguladora de la utilización y control de los créditos destinados a gastos reservados, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

13 a 15, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 29 de marzo de 1995.—El Portavoz, **Ángel Acebes Paniagua**.